

Año... 4 pesetas
Semestre... 2
Trimestre...

PAGO ADELANTADO

Número suelto, 10 céntimos

LA UNION

Periódico independiente y de intereses morales y materiales

DIRECCION Y ADMINISTRACION

MAYOR ALTA 26 Y 28 PRAL.

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SABADOS



Año IV

Guadalajara: Sábado 22 de Octubre de 1910

Número 154

Inverso y reverso

Se han celebrado las dos manifestaciones el domingo próximo pasado; la católica y la republicana. Las distinguimos así, porque los enemigos del régimen parecen serlo también de la religión.

Solo sí, conviene sentar el hecho inconcuso, de que los manifestantes católicos han ejercitado su derecho, de un modo pacífico, sin ostentación de ningún género, toda vez que han ido fuera de Madrid; los republicanos han escogido el paseo más céntrico de la Corte, y allí se ha podido apreciar el número de los concurrentes, con una exactitud matemática.

Se comprende perfectamente ese hecho, con solo observar que nuestra Nación, digan lo que quieran contadas personas, es esencialmente católica y no porque así lo disponga la Constitución, sino porque va innato ese sentimiento a la personalidad humana.

No hay absorción por parte de la Iglesia que se limita a acoger en su seno a todos los creyentes.

Conforme con esta teoría y propósito de la discusión entablada en el Senado, en la materia del juramento, afirmaba el Sr. Labra, senador republicano, que no es verdad como se cree fuera de España, que aquí no se viva sino dentro de una estrechez absoluta y de una dependencia realmente agobiadora de la Iglesia Católica.

«La generalidad—dijo el respetable senador republicano—, la casi totalidad de España es católica. Católica por fé, ó por tradición, ó por sentimientos, ó por lo que sea; consciente ó inconsciente, según los casos, pero es católica.»

por el espíritu de la crítica, de los que oyendo las declaraciones y las propagandas de la filosofía, de la política y de las ciencias naturales... no han llegado á aquellas soluciones definitivas, propias de una religión.»

Y no se contentó con afirmar lo anteriormente expuesto sino que añadió: «éste es un dato que deben considerar de manera perfecta los hombres políticos, porque no se pueden mover sin tener en cuenta las impresiones, las prevenciones, y hasta las susceptibilidades de esta inmensa mayoría de opiniones católicas.»

Las palabras apuntadas, por la procedencia que tienen, patentizan claramente, que toda manifestación católica que se celebre, tiene una importancia colosal, y todo intento de una contra manifestación es augurio de un fiasco en toda regla.

Como que allí vemos reflejado el espíritu católico, que palpita en las entrañas de la sociedad española, y contra el que no pueden hacer mélla, las voces de unos cuantos descontentos, y engañados, que creen en su regeneración en esta vida soñando en un algo que como no viene pueden revestirlo en sus sueños de las perfecciones que les sugiera la calenturienta imaginación.

EL CASO DE MACIAS DEL REAL

Este auditor de la Armada, expulsado del Cuerpo por un tribunal de honor, sumariado y condenado por un Consejo de guerra, se acogió a la protección de Lerroux y presenta su candidatura por Barcelona, para cubrir la vacante del Sr. Sol y Ortega.

El caso del abogado del cuerpo jurídico es realmente insólito y su paso de la Monarquía a la República un acto de rebeldía. Cuando un día el buen Macias, cansado de que su personalidad de empleado de uniforme y español, pasase inadvertida entre las arpilleras y el baldique, dió un enorme salto en el vacío, creyendo dar una campanada que repercutiese en la opinión, diese al traste con un Gobierno y paralizase el concurso para la adjudicación de la construcción de la escuadra, y en vez de la gloria pretendida y verse elevado sobre los derechos de un partido injustamente acusado de inmoralidad, tocó el fracaso y dió con su cuerpo en las prisiones militares, pensó en acogerse a las huestes más radicales, que le compensasen de la pérdida de su carrera abriéndole los horizontes de la política, y librándole así de perderse entre los inmemoriados.

El rebelde auditor no quiso que aquella audaz acusación fuese infundada para su provecho personal, ni se contentó con haber sido flor de un día en el reinado de la opinión pública, y al convencerse de que en los partidos monárquicos no encontraba asilo, pues ninguno quería cargar con el sanbanito de que se sospechase que alguno de sus prohombres le había inspirado, vuelve su mirada a los republicanos, que durante el calvario de su prisión un día le alentaron yendo a depositar allí sus cartulinas y ahora le abrieron uno de los Centros de Madrid para ocupar su tribuna.

Macias del Real que aspiró a rodearse de una aureola de virilidad, llega al partido republicano con una figura tan vulgarmente mermada, que apenas si se comprende con qué clases de servicios ó con qué categoría de prestigios cuenta para sustituir en la representación parlamentaria al señor Sol y Ortega.

El ambicioso exauditor lleva, además, tras de sí la indirecta censura de Morote, designado para estudiar el expediente del concurso para la adjudicación de la escuadra; en aquellos días en que en el Congreso se debatía sobre la denuncia de Macias; y el dictamen de aquel batallador diputado, que fué tan sincero que hizo silencio todo el ruido producido por la acusación, contra el Consejo de ministros, y le costó la renuncia del acta.

Las batallas que gana el diputado, si llega a serlo, no creemos que sean más gloriosas que las que dió el auditor.

Sección literaria

La flor del matutero

Serrana, ponte el pañuelo que está la espiga de trigo envidiosa de tu pelo. Miente, miente, pájate de querer. Si hubiera al mentir condena, ya estaría en un presidio el gachó que me camela. La jonjana pa el campo y jaz mutis, que te saca las cinco cuerdas. Pues si tú no cantas ni miquis; como no cante la agüela. Agüela, saque osté largo, nasín que sean los posos. Ay, hijo, ni pa acompañar al grillo! Pues venga un pasito. Jamugas que me pusieran en la horrica y no levantaba yo los pies del suelo. Canta tú, pelmaso. Lo voy a despavilar al insomnico a tu madre. Si no me duermo. Don Insónico lo ha mentao. Don Insónico, es un bruto, mejoránde te a ti. Vaya unos términos, que te traes. Yo he dicho insomnico. ¡Ay! si paese que te da hipo. Quien? Ese. Lo que tú buscas son dos gofetas. El Cid matando mujeres. El Cid con tanto valor. Pero ¿acompañas ó no acompañas? Si paece un reuma, que tan pronto da en un lao como en otro. Pues ya ves que salgo por jaleo. Pa la lorca debías de salir. No me quites la mirada. Y ahora por solea. Pues sígueme, hombre, que detrás del coche van los perros. Adiós, carretela. No me quites la mirada, mira que me estás poniendo como una cueva cerrada. Agüela, tapese usted la visión pa que no vea usted lo que va a pasar. ¡Bah! La intensión no ha perdido a ninguna mujer. Pues por la intensión se condena. Por la intensión se condena, yo me condeno al quererte, porque mi intensión no es güena. La mia como er agua bendita. Porque mi intensión no es güena me han condenado a no verte, dime tú si hay mayor pena. No quiera Dios que yo la pase.

—Guayabon.
—O que me la cominen por la de caena perpetua.
—Eso quisieras tú.
—Y la otra.
—Mía que yo... Si me caso es por haserte una caridad.
—Dios te lo pague.
—Y tú.
—A nueve meses vista.
—Huele á tocino.
—Te acordarás de algún marrano.
—Si yo sólo me acuerdo de ti.
—Pa jalearme.
—Calla y canta.
—Si eres tú quien me provoca.
—Ni tal, porque antes de pasar angustias prefiero echarte por otro lao.
—¡Agüelal!
—¿Qué?
—Deme usted dos gofetas, que yo se las dare a esta.
—Dáselas, y yo te las queo a deber.
—¡Achanta!
—No seas bruto, que me vas a aplastar la rosa.
—Pa qué la quieres?
—Pa comérmela á besos.
—Y a quien te la ha dao?
—Suéltate el pelo.
—¿Por qué?
—Porque no te sienta, el ponerle moños.
—Hay quien lo gastá postizo, y presume.
—No será la que lleve mis botas.
—Me parece.
—Lo que yo llevo postizo, es el rondaor.
—Y lo otro.
—¡Mía tú que el moño!
—Déjame que tire de un pelo.
—Lo que tú chanelas es afanarme los nardos.
—¡Los nardos! Pues no me había enterao ni mucho menos.
—¿Cómo eres corto de vista!
—Y de tó.
—Habrá que estirarte como una prima.
—Hasta que de el «mi».
—Tú darás bellotas.
—No hables de eso, que te engorda.
—¿patoso.
—¿Qué decías de los nardos?
—Yo, no. ¿Y tú?
—Fuera de cuidao.
—Pero ¿acompañas ó no?
—¿Quién ta compraos los nardos?
—Dos cuartos me han costao, con que asín, te daré otros dos, y templea.
—Conque dos cuartos. ¿Delanteros ó tra-seros?
—De luna.
—¿Con cuernos y tó?
—Con una cara y una cruz. Y pa quien son los nardos los he pagao caros.
—No serán pa tí.
—Ni pa mí. ¿Acompañas ó no?
—Dame los nardos.
—Son de mal agüero.
—Que no quieres.
—Como si lo viera.
—Se ha acabaó la música, y el mundo, y tó.
—Recordando tu desprecio me puse a considerar, que desgraciada es la jembra cuando no tiene que dar.
—El hombre dice la copla.
—El que no tie que dar siempre anda con penas.
—Pues a tí no te falta.
—Penitas.
—Y con qué hacer un favor.
—Como no quieras los nardos.
—Eso no, porque es de mal agüero pedir-los tres veces.
—Si aún no los has pedido.
—Te pondré un memorial.
—Ponme lo que quieras con tal que se quite.
—Con agua tó sale.
—Si yo te he de dar mi nombre

De París á Londres en dirigible



Mr. Clement

Mr. Wellman, que ha intentado ir de América á Europa en dirigible, habiendo sido salvado por un barco, después de haber recorrido cerca de un millar de kilómetros sobre el Atlántico.

Casi al mismo tiempo que el norteamericano Wellman intentaba hacer el viaje de América á Europa en su globo dirigible. Mr. Clement recorría en su «Clement-Bayard núm. 2», la distancia que media entre la capital de Francia y la de Inglaterra.

Es el primer dirigible que realiza el viaje de París á Londres, y por este motivo era grande la expectación despertada entre franceses y británicos por el anuncio de la arriesgada excursión.

He aquí como refiere el propio Clement el viaje:

«Cuando nuestro globo quedó en libertad, nos elevamos á una altura de 700 pies: eran las 7 y 15 de la mañana. Una bruma ligera nos envolvía completamente, impidiendo ver á más de mil metros; sin embargo, el viaje

no ofrecía dificultad alguna por esta causa, por conocer yo perfectamente la ruta. Las hélices funcionaban bien, y un viento ligero de nordeste nos ayudaba á mantener una marcha de 88 kilómetros por hora. Pasamos sobre el faro de Bonlogne, y á partir de este momento los tres torpederos puestos á nuestra disposición por el gobierno francés, nos sirvieron de guías sabiamente escalonados, empleando nuestro globo 55 minutos en hacer la travesía del Canal de la Mancha. Al llegar á Folkestone, no hicimos más que seguir la línea férrea que vá á Londres, ciudad á que llegamos sin incidente de ninguna clase, dando una vuelta alrededor de la catedral de San Pablo. A la una de la tarde, aterrizáramos en Wormwood-Scrubbles, donde 23.000 espectadores nos recibieron con grandes muestras de entusiasmo.»

partirán, las obras que necesiten para el estudio ó consulta y que salvo concesión especial no pueden tener en su poder más de quince días. Los envíos serán hechos por correo en embalajes especiales certificados y con el franqueo para su devolución, siendo por tanto completamente gratuito el servicio para los solicitantes de obras. Hay adquiridos ya unos cien volúmenes y tan pronto como se complete la primera sección de la Biblioteca con pedidos efectuados al extranjero, se procederá á imprimir el catálogo y hojas de pedido.

Mientras esto se logra en Vizcaya, ¿qué se hace en el resto de España, en favor de la ganadería? Bien poca cosa, como habrán advertido nuestros lectores.

Los proyectos de Hacienda

Insertamos en extracto, los proyectos leídos el jueves 6 del presente en el Congreso:

Cargas de justicia y Deuda exterior

Las cargas de justicia, de naturaleza perpétua, declaradas subsistentes, serán eliminadas del primer proyecto de Presupuestos que se forme, á partir de la publicación de esta ley, y las de naturaleza temporal se comprenderán en un capítulo adicional de la sección 3.ª de Obligaciones generales del Estado.

Se concede el plazo de un año para que los acreedores por el concepto referido soliciten su conversión en títulos de la Deuda al 4 por 100 interior en las condiciones establecidas en la ley de 18 de Junio de 1885.

Se declaran caducadas las cargas de justicia de carácter permanente:

1.º Cuando no se solicite su conversión en el plazo de un año, á contar desde la publicación de esta ley.

2.º Cuando, pedida la conversión no se presente toda la justificación necesaria para los interesados en el plazo de seis meses, á contar desde la fecha en que les fuere pedida; y

3.º Cuando, estando pendientes la revisión de las mismas, no se reinste la pretensión en el mismo plazo establecido para pedir la conversión respecto á las declaradas subsistentes, ó no se presente la justificación necesaria dentro del plazo de seis meses que para aquéllas se establece.

Se crea una Junta, presidida por el director general de la Deuda, para resolver en única instancia las reclamaciones de conversión. Contra sus resoluciones puede utilizarse el recurso contencioso administrativo.

Quedan suprimidas las rentas interinas ó provisionales que autoriza la Real orden de 17 de Septiembre de 1857.

Se declaran caducados los recibos provisionales del empréstito de 175 millones de pesetas autorizado por la ley de 25 de Agosto de 1873, y las facturas resguardos representativos de los mismos, cuyo pago no se reclame dentro del plazo de tres meses, á contar desde la fecha de la publicación de esta ley. En igual prescripción incurrirán las reclamaciones pendientes que no se reinsten en dicho plazo.

A partir del vencimiento siguiente á la promulgación de esta ley, queda retirada de la circulación la Deuda al 3 por 100 exterior, no abonándose sus intereses hasta que se realice

su conversión, con arreglo á la ley de 29 de Mayo de 1882.

La conversión se hará en títulos de la Deuda al 4 por 100 exterior, estampillada, en la proporción que hoy se halla establecida, si los tenedores de la del 3 por 100 fuesen extranjeros y solicitasen la conversión en el plazo de un año, y en Deuda perpétua del 4 por 100 interior, con el aumento y bonificación establecidos, pasando dicho plazo, ó si los tenedores fuesen españoles.

Los remanentes sin aplicación de los empréstitos de la segunda y tercera emisiones de Deuda amortizable del 5 por 100 y de la única de igual clase del 4 por 100 se ingresarán en el Tesoro, con cargo al concepto de recursos eventuales del mismo, realizándose los valores vendidos y negociándose los que resulten corrientes.

Se declaran anulados los títulos de la primera emisión amortizable al 5 por 100 amortizados, con anterioridad á la ley de 30 de Junio de 1904, que dispuso la aplicación del remanente de dicha emisión al pago de obligaciones de Ultramar, con deducción del importe de dichos títulos amortizados.

La Deuda perpétua al 4 por 100 exterior estampillada se extinguirá en el plazo de cincuenta años, mediante sorteos trimestrales.

A dicho fin se constituirá la correspondiente anualidad, incluyéndola en los Presupuestos generales del Estado, con las 41.132.008 pesetas oro que en la actualidad se destinan al servicio de intereses de la misma Deuda, y 6.512.332 pesetas oro, necesarias para llegar á su completo reembolso en el plazo marcado.

Cuentas y depósitos indistintos

En el proyecto relativo al impuesto de derechos y transmisión de bienes se establece que toda suma valores, ó efectos depositados en establecimientos públicos ó particulares se considerará como de la propiedad, por partes iguales, de cada uno de los cotitulares; que los endosos de resguardos se estimarán como transmisiones hereditarias en favor del endosatario; que toda Sociedad ó banquero deberá dar cuenta de toda operación de apertura de cuentas corrientes, constitución de depósitos y contratos de cajas de seguridad y facilitará cuantas noticias se le pidan por la Administración y acerca de los bienes que deje cualquier cliente que fallezca: que incurrirán en responsabilidad los cotitulares que, después del fallecimiento de uno ú otros cotitulares, retirasen total ó parcialmente parte de los bienes ó efectos, sin el previo pago de derechos reales ó procediesen á la apertura de la caja individual ó colectiva, sin la presencia de un notario que inventariase el contenido de la misma y por último, fija en 1.000 á 5.000 pesetas las multas por infracciones que se cometan.

El empréstito de 1.500 millones

El Gobierno pide autorización para emitir en una ó varias veces, Deuda amortizable en cincuenta años, con interés de 4 por 100 anual, para obtener 1.500 millones de pesetas efectivas, al tipo que se señale.

El producto de dicha emisión se aplicará á retirar de la circulación las obligaciones del Tesoro emitidas, y á las obras y servicios que se especifica, de material de Guerra, por 340 millones, Marina, por 170; Instrucción pública, por 100; Fomento, por 740; Gobernación, por 27.647.000; para Correos, Telégrafos y Teléfonos, y Gracia y Justicia, por 22 millones, para establecimientos penitenciarios.

Se dispone que, al presentar el Presupuesto de cada año, se determinará la cantidad anual que se asigne á cada departamento dentro de las cifras expresadas, sin poderse negociar en el mismo año más cantidad que la necesaria para obtener 150 millones de pesetas.

Para realizar la negociación será indispensable que previamente estén aprobadas por el Parlamento las obligaciones que hayan de satisfacerse con el producto de aquella.

Prescripción de depósitos

Se declaran bienes abandonados por su dueño, y como tales, pertenecientes al Estado para su ingreso en el Tesoro, los efectos de Deuda de toda clase y el metálico que se hallan constituidos en depósito en la Caja general, tanto voluntario como necesario, siempre que hubieren transcurrido treinta años desde su constitución, sin cobrar intereses durante ese plazo.

Para los que no devengan interés se establece ese plazo de prescripción, si no se pide la devolución.

La misma prescripción á los cinco años se establece para los depósitos procedentes de descuento de haberes de Clases pasivas, retenidos.

También prescribirán á los cinco años los intereses vencidos, y no cobrados en ese plazo, de los depósitos, quedando á favor del Tesoro.

Para renovar los resguardos de depósitos será necesario que los soliciten los propietarios de los mismos, y que se acredite que se halla subsistente la obligación á que responde, y que no han prescrito el capital ni los intereses.

Se concede el plazo de un año para que los dueños de los depósitos puedan utilizar sus derechos sin sujeción á las disposiciones expresadas.

Se establece que es indispensable la toma de razón de los endosos de los resguardos de los depósitos, para que sea eficaz la transmisión de los mismos en esa forma.

Se declara obligatoria la conversión é inscripciones nominativas de los depósitos procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios.

Ley de contabilidad y prescripción

En el proyecto de dicha ley se reproduce cuanto se halla vigente sobre la materia, se compila lo que está disperso en diferentes leyes, y se amplía la caducidad sobre reclamación de créditos contra el Estado, á las originadas por infracción del Concordato y convenios celebrados con la Santa Sede. Se establece la prescripción para los intereses de la Deuda del Estado y del Tesoro, no cobrados, á los cinco años de su vencimiento, á contar desde el día

procura honorario de novios, porque de casados te honre.
—¿Has sentido de donde viene el viento?
—Me parece, agüela, se me ha puesto carne de gallina.
—Anda, que ya te entrará en calor.
—La carne todo lo olvida, tu boca mordió mi cuerpo, y la señal que me hicistes en el alma la conservo.

Pero ¿acompañas ó te duermes?
—¿Me das los nardos?
—¿Cuántas veces los has pedido?
—Esta es la tercera.

—Pues habrá que despeinarse para darle la contentá á este ladrón.
—Yo te quitaré las horquillas.
—A mi no me quitas na como no sea el sueño.
—La fe me salve.

Sonó en la puerta un golpe dado con los nudillos de una mano que debía ser bronce. Corrió la abuela, abrió el postigo, y asomó la cabeza el tío Mojama.

—¿Está ese?
—Aquí estoy.
—Salte pa' fuera.
—Allá va.
—Pero, padre, ¿no cenamos?
—Aluego.

Por aquellos barrancos, que parecían calles, salieron los dos hombres extramuros del pueblo.

El cielo y la tierra no eran visibles.
—Aquí está el macho con ocho arrobas claras. Arrea con él, que te aguanta. Yo les llamo la atención hacia la Cruz de Hierro, y tú te enhebras por la Virgen de las Azucenas; descargas y te vuelves como si ná.
—Ya está hecho.

Marchóse el viejo hacia la carretera, y el mozo hacia las eras del pueblo.
Ya sentía el macho el olor de su pesebre cuando salió una voz de las tinieblas y dijo.

—¿Quién va?
El mozo castigó al animal y salió corriendo:
—¿Quién va?
Sin respuesta.

—¿Quién va?, y es la tercera.
La caballería seguía trotando.

Iluminose súbitamente la callejuela, sonó una detonación y el macho salió al galope hacia la cuadra, dejando en el arroyo, y con el vientre atravesado por un balazo, al futuro yerno del tío Mojama.

Cuando se llegaron á auxiliarle, sólo pudo decir:
—A la cuenta, le pedí las flores más de tres veces.

Aún queda el recuerdo de la hermosa serrana que andaba de rodillas por las calles de Granada y robaba nardos en los cármenes para llevarlos diariamente al cementerio.

Un día quedó muerta sobre el sepulcro de su amante; allí la vi fría y blanca: el nardo más hermoso de toda la provincia: la loca que cantaba de noche sentada en las gradas de la Cartuja:

—Camino er nicho va la mitá e mi alma esotra mitá se queó en mi cuerpo pa poer llorarla.

Silverio Lanza.

La ganadería Española

Ejemplo de la Diputación de Vizcaya

Nada hay tan persuasivo, tan convincente, como los buenos ejemplos. Y por esto traemos á estas columnas con la posible frecuencia noticias y detalles de los trabajos que realiza la Diputación provincial de Vizcaya en favor de la industria ganadera, que merced á estos trabajos, ha entrado allí en un período de prosperidad en el que también podría entrar en toda España si nuestras Corporaciones provinciales siguiesen ejemplo tan plausible.

En Vizcaya se han establecido unos utilísimos servicios de paradas de ganado vacuno, perfectamente reglamentados, y además se ha creado un depósito de sementales, en el que se proveen los dueños de esas paradas reglamentarias, con el fin de sustituir los toros defectuosos que antes poseían por otros de las condiciones de pureza exigidas por el Reglamento de paradas para su inscripción en tal categoría.

La importancia que el funcionamiento de este servicio ha tenido para la organización del de paradas, queda demostrada, por el hecho de que en en poco más de un año se encuentra casi implantado en toda la provincia, resultando que sin estas facilidades no se hubiera podido conseguir ni en muchísimo más tiempo, ya que á los ganaderos, aún cuando se encontrasen con buenos deseos, no les hubiera sido posible la adquisición de sementales reglamentarios. Digno de elogio por tanto es el sacrificio que la Corporación provincial se ha impuesto al proporcionar los sementales satisfaciendo los gastos de transporte y manutención hasta su venta, efectuando, además, alguna bonificación en los precios de compra, si éstos eran algo gravosos.

Además la Excm. Diputación de la provincia, adquiere novillos de las razas puras del país ó suizas, que luego se facilitan á los ganaderos, que resultan así favorecidos en los precios de transporte y manutención, hasta su venta. Para obtener estas novillas, es preciso que los solicitantes se comprometan á inscribir las en el «Herd-book» provincial, y á no venderlas para fuera de la provincia, dedicándolas á la reproducción. Ya se han vendido novillas suizas á los pueblos de Garay, Munguia, Trucios, Arcentales y Zalla, y dentro de poco tiempo se habrá formado en toda la provincia un verdadero vivero de esta clase de ganado, que servirá, no sólo de base de la nueva ganadería, sino de estímulo directo al resto de los ganaderos para emplear tan eficaces medios de mejora procurando desechar los ganados de mestizaje múltiple que hoy poseen, muchas veces por causa del abandono con que se han venido mirando, como por desgracia se miran aún en casi toda España, cuestiones de tanta importancia como las pecuarias.

Todavía son más, muchos más, los procedimientos que emplea la Corporación provincial de Vizcaya para favorecer á esta industria. Se ha propuesto la Diputación crear una caja de epizootias, para indemnizar á los ganaderos de las pérdidas de ganado por muerte ó sacrificio forzoso á causa de enfermedad infecto-contagiosas, como son la tuberculosis, la perineumonía contagiosa, el el carbunco sintomático, la peste bovina, el carbunco bacteriídico y la fiebre aftosa. También se indemnizará á los ganaderos por la inutilización de reses en los mataderos de la provincia, debida á las mismas causas.

Y además, se está creando en la citada provincia una Biblioteca pecuaria, que tiene por objeto que los veterinarios y ganaderos de la región puedan pedir, mediante la firma de unos boletines que previamente se re-

mo, para lo sucesivo, y de los atrasados, desde la promulgación de la ley.
Los créditos del Estado prescribirán también a los quince años.
Se suprime la limitación establecida en la actualidad para la concesión de créditos extraordinarios o suplemento de crédito por decreto no hallándose reunidas las Cortes.

UN TELEGRAMA Y UNA CARTA

Presidente Junta Católica Vizcaya.
Bilbao.
Roma 9 (16,15).

En medio del profundo dolor que oprime su corazón por graves peligros que amenazan a la nación española, Su Santidad se ha enterado con verdadero y singular consuelo del éxito alcanzado por las reuniones católicas con el concurso de Prelados e ingente número de fieles de todas las clases y condiciones sociales.

El Augusto Pontífice alaba los fervorosos sentimientos de fe, piedad y valor cristiano e implora para los españoles todos plenos de gracias y favores celestiales.
Y agradeciendo a la Junta católica de Vizcaya y a los asistentes a las expresadas reuniones, filial homenaje de amor, veneración y adhesión a su sagrada persona, envía a todos con paternal afecto la bendición apostólica.

Cardenal Merry del Val.

La carta del eminentísimo Cardenal Aguirre dice así:

Muy señor mío: Dos cosas resultan claras del extenso telegrama que usted me dirigió el día 3 que las manifestaciones católicas celebradas en toda España el día 2 han sobrepasado a lo que esperábamos, y que esa Junta, que tan meritoria labor ha llevado a cabo organizando este hermoso movimiento, aún siente en sí fuerzas para continuar la defensa de nuestros santos ideales. Por ambas cosas es acreedora a toda clase de felicitaciones, y yo, desde ahora, se las envío muy sinceras y entusiastas.

¿Caerán nuestros esfuerzos en el vacío? Difícil es predecirlo; pero nadie, por lo menos, podrá privarnos del mérito de haber luchado y defendido con todas nuestras fuerzas la Religión que profesamos, y de la cual principalmente esperamos la salvación de España.

Haga usted extensiva esta mi felicitación a todos los demás compañeros de Junta y todos manden como gusten a este su afectísimo en Cristo.

El Cardenal Aguirre.

Las infamias de los radicales

Un reto a España Nueva

Dice *El Noticiero Extremeño*:
«Canallesca, ruin, infame, estos son los primeros calificativos que a cualquier persona de dignidad y de honradez se le vienen a la boca al juzgar la campaña que *El Liberal*, *El Imparcial*, *Heraldo*, *El País*, *España Nueva* y sus corifeos de provincias han hecho contra las virtuosas religiosas de Lisboa. Han estampado en sus columnas GROSERAS CALUMNIAS indignas de personas decentes. ¿Que nuestro lenguaje es fuerte? ¿Y para cuándo vamos a dejar el anatema que merecen esos papeluchos asquerosos indignos de entrar en ninguna casa honrada? Cuando las calumnias son de tal consideración, de tal enormidad que roban la honra de las personas, ¿qué honra van a tener ni a que honra tienen derecho los que las emplean? Hablamos así porque debemos hacerlo y porque pregonamos muy alto y retamos a que se nos pruebe lo contrario, que el que calumnia y no prueba lo que dice no tiene honor. Lo dicho, dicho.
El *trust* ha propagado en estos días telegramas bochornosos para las religiosas de Lisboa. Ha atacado a la honra de esas religiosas.
Pues bien; *El Correo de Andalucía* ha apostado a *El Liberal* MIL Duros a que es una calumnia todo lo que ha dicho, y *El Liberal* ha rehuido. *El Liberal* no acepta. Queda calificado.
Y un estimable suscriptor de *El Noticiero Extremeño*, D. José María Checa Núñez, de Montijo, reta a *España Nueva* a depositar en el *Crédit Lyonnais* «dos mil quinientas pesetas» contra MIL Duros a que es una infame calumnia la noticia publicada en el número 1.068 de dicho periódico, fecha del 10 del corriente y referente a las religiosas de Lisboa.
¿A que no acepta *España Nueva*? ¿A que no prueba lo que ha dicho? ¿A que rehuye también el reto?
Veremos como estamos en lo cierto.
Felicitamos a *El Correo de Andalucía* y al señor Checa Núñez por sus iniciativas que han servido para poner de manifiesto las hazañas de *El Liberal* como harán con las de *España Nueva*.
Y ahora que las personas honradas juzguen y que los que quieran seguir leyendo esa Prensa tan... respetable, que lo hagan.» (De *El Universo*)

La actitud de Maura

El jefe del partido conservador ha celebrado una larga conferencia con el señor Canalejas sobre los sucesos políticos y la orientación ampliamente democrática del Gobierno liberal y parece que en los puntos esenciales de los grandes problemas pendientes, así interiores como exteriores, han coincidido los dos prohombres en su apreciación salvo diferencias de accidente que no alteran la esencia de su acuerdo. El hecho, no por esperado, deja de tener menor importancia.

El señor Maura como hombre de Gobierno, como jefe de un partido que disfruta la confianza regia, como patriota, no podría hostilizar sin motivo al presidente del Consejo, cualquiera que fuese el rumbo que éste imprimiese a la política, mientras tanto no se saliese de las conveniencias generales. No puede hacerse obra política indiferente en absoluto, pues a nadie debe ocultarsele que cualquiera que sea el partido que esté en el uso del poder precisa y obtiene siempre la colaboración del oponente, porque los intereses están íntimamente ligados, ya que no son patrimonio de los que gobiernan o de los que están en la oposición, sino del Estado, y quienes por vocación se dedican a regentarlos o administrarlos tienen el deber moral de prestar su ayuda en todo momento.

Del patriotismo del jefe de los conservadores, que no puede negarsele, no podía esperarse otra actitud, en los momentos en que están sobre el tapete dos problemas tan interesantes y de tanta trascendencia como la cuestión marroquí y la cuestión clerical. Una y otra las conoce a fondo el señor Maura. La acción militar en África él la inició y por eso ahora concurre con la adhesión moral a las gestiones diplomáticas que mantiene el Gobierno liberal con el embajador extraordinario del sultán. El problema clerical y las negociaciones con el Vaticano no son extrañas al jefe del partido conservador, y permanece a la expectativa, ante ellas.

Lucha el Sr. Maura, con la necesidad de contribuir a la permanencia de los liberales en el gobierno, para que desarrollen su plan, si este responde a su credo político y no redunde en perjuicio de intereses sagrados.

El dirigible "ESPAÑA."

En viaje de prácticas, el martes último, por la mañana, salió de este Parque de Aerostación, para Madrid, el globo dirigible «España», cuya barquilla la ocupaban el Coronel de Ingenieros señor Vives y capitanes señores Kindelán y Gordejuela.

Sin el menor contratiempo durante el trayecto recorrido, llegó el aerostato a la Corte, en cuyas inmediaciones estuvo largo rato haciendo evoluciones con toda perfección.

Después continuó el globo su vuelo hacia el campamento de Carabanchel, donde acampó, para esperar la llegada de S. M. el Rey, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, que por teléfono habían anunciado su visita a fin de presenciar la salida del «España», de regreso para Guadalajara.

Estando el dirigible en tal situación, se levantó una fuerte racha de viento que empujando al globo con gran violencia lo abatió y volcó, produciéndose en su caída algunas roturas en la barquilla, por lo que el Coronel Jefe de la expedición ordenó tirar de la banda de desgarre.

En vista de este inesperado accidente, fué avisado S. M. el Rey, que suspendió la anunciada visita al Campamento.

En Camiones-automóviles, una vez desarmado el globo, fué trasladado al Parque de esta Capital.

Las reparaciones de las averías sufridas, que son de relativa importancia, se harán en los talleres de este servicio Aerostático, y tal vez, para primeros del año próximo, pueda emprender nuevamente su campaña de prácticas el dirigible.

El "SATURNO,"

Del Aero-Club de Madrid, salió el martes último en ascensión libre el globo esférico «Saturno», que iba tripulado por el Capitán de Ingenieros señor García Antúnez y primeros tenientes señores Ortiz Echagüe, de Ingenieros, Baselga, de Estado Mayor, y Perogordo, de Artillería.

Después de una magnífica y feliz travesía, recorriendo mas de trescientos kilómetros en pocas horas, descendió el globo sin contratiempo alguno en Torrente, pueblo distante cinco kilómetros de Valencia, en cuyo punto fueron obsequiados espléndidamente los aeronautas por las autoridades de aquella localidad.

FERIAS Y FIESTAS

Terminaron los festejos que nuestro Ayuntamiento había incluido en el programa de ferias y a decir verdad, con alguna desgracia, pues la mayor parte de ellos, resultaron deslucidos y no por culpa de los organizadores, que hicieron todo lo posible, para que el éxito coronara sus esfuerzos, sino por causas completamente ajenas a su voluntad.

Reseñaremos a la ligera los festejos celebrados, para no cansar demasiado a nuestros lectores.

Los toros

La fiesta taurina dejó mucho que desear, tanto por el ganado que en general fué manso, como por los lidiadores.

De los Bañuelos, solo pueden figurar como toros el cuarto, que se limitó a cumplir y el quinto que fué bastante bravo.

De los matadores, Pastor, que empezó bien la faena en su primero se desconfió después y terminó de mediana manera. En el segundo suyo fué toreado por el bicho, que era el más infeliz de todos y debió ser devuelto al corral por invertir el diestro en la faena, 35 minutos. La pita fué fenomenal y merecida.

Regaterín, regular en el segundo y muy bien en el quinto, no siendo tan aplaudido como su labor merecía.

Gordito realizó con el tercero, una faena inteligente, haciéndose con el morlaco gracias a ella y terminando en forma aceptable. En el último no pasó de mediano.

Pastor dió con ventajas un ceñido cambio de rodillas al quinto, valiéndole muchas palmas.

De la gente de a pie, Vito, Sordo, Aranguito y Alvaradito y de los montados, Artillerito y Ceniza.

El tercer toro, que tenía más tipo y finura que sus hermanos, salió del toril con las patas rotas y hubo necesidad de apuntillarle en la plaza.

En resumen: una fiesta pesadísima.

Concierto

Tuvo lugar en la plaza de toros y en él se patentizó una vez más lo mucho que vale la banda municipal de Madrid, que sin género de duda, puede competir con ventaja con las mejores del mundo.

Cuántas obras se ejecutaron constituyeron otros tantos éxitos, repitiéndose sin cesar las ovaciones que calurosamente tributaba el numeroso y selecto público a los notables profesores y muy principalmente a su director el eminente maestro Villa, al que abrazaron nuestras autoridades entre vitores a Madrid, Guadalajara y la Banda.

También fué ovacionado nuestro paisano, señor Méndez, por una preciosa muñeira obra suya, primer número del concierto, que resultó un festejo de primer orden, poniendo de relieve el buen gusto y cultura de este pueblo.

En el Casino

Se celebraron dos bailes que estuvieron muy concurridos, reinando en ellos la mayor animación, unida a la elegancia y buen gusto que impera en cuantas fiestas organiza tan brillante sociedad.

En el Ateneo Obrero

El día 16 se verificó el reparto de premios a los alumnos que han asistido a las clases de este Centro, resultando una fiesta altamente simpática a la que asistieron distinguidas personalidades, entre otras el señor Delegado de Hacienda, don José María Aragón en representación del señor Gobernador civil y D. Francisco de P. Barrera, nuestro querido compañero y director de *La Palanca*.

Se leyó una bien escrita memoria por el profesor del Centro D. Juan José Martín y un discurso de gracias por el alumno Buenaventura Reico, terminando el acto con entusiastas discursos del Sr. Aragón y del Presidente del Ateneo, nuestro querido director D. Fernando Sacristán.

Terminado el acto, fueron obsequiados los asistentes a él con dulces y licores.

También en el Ayuntamiento, se verificó un reparto de premios a la virtud y al estudio, que resultó solemnisimo.

Retreta

Además de las cucañas, carcasas, globos, etcétera, etc., que tanto divierten a la gente menuda, terminaron las fiestas con una gran cabalgata retreta en la que figuraron una gran farola y cuatro carrozas del gremio de taberneros, Casino, Ayuntamiento y de la Academia y fuerzas de Ingenieros que guardan esta plaza.

Todas eran de buen gusto y fué lástima que por las malas condiciones del piso de la calle Mayor, se deteriorasen todas y muy principalmente la de los Ingenieros, que era sin duda la mejor.

Debido enarenarse el pavimento y vestir de marinos a los Tripulantes del barco del Ayuntamiento y Faro del Casino pues producía mal efecto la abigarrada indumentaria de los ocupantes de ambas carrozas.

Teatro

Continua actuando en el Principal la compañía, que dirige el Sr. Porredón, quien se esmera grandemente, para complacer al numeroso público que presenciar las representaciones poniendo en escena obras muy bonitas del repertorio moderno y procurando que la presentación escénica no deje nada que desear.

Cuanto decimos de Porredón puede aplicarse a los demás artistas y tanto a aquel como a estos ven recompensados sus esfuerzos con los aplausos del público.

Esta noche se da en escena «Los gansos del Capitán» de Mario y Sandoval y «Nicolás» de Hübner Sierra.

Para el lunes se anuncia el beneficio del señor Porredón con un escogido programa, tomando parte en la representación en obsequio al beneficiado, los notables y distinguidos eficientes del cuadro activo de *New-Club* señores Del Rey y Maqueda.

NOTICIAS

Se encuentra mejorado de la indisposición que sufrió días pasados el señor Conde de Romanones, Presidente del Congreso.
Celebramos la mejoría

Días pasados dejó de existir en Madrid el que fué amigo y conocido nuestro muchos años, don Feliciano Pérez Asenjo.

Sentimos la desgracia y enviamos a la apreciable familia del finado nuestro pésame.

Se encuentra en Madrid, en uso de un mes de licencia que le fué concedida, el funcionario de esta Surcursal del Banco de España, nuestro particular amigo D. Mariano Adrados.

Días pasados fué recibida en audiencia por S. M. el Rey, una Comisión de Molina de Aragón, presidida por su Alcalde D. Juan de Obregón y presentada por el Sr. López Pelegrín.

La citada Comisión, se encuentra en Madrid gestionando varios asuntos de gran interés para aquella ciudad.

En la tarde del domingo último y mientras se celebraba el concierto por la banda Municipal de Madrid, en esta plaza de toros, cayó por las escaleras de los palcos el guardia municipal Antonio Fernández, y se produjo una gran herida en la cabeza, que le fué curada de primera intención en la enfermería de la plaza por el Médico don Rafael de la Rica.

Para el día 25 de los corrientes, a las seis de la tarde, está convocada nuevamente la Diputación provincial, a fin de inaugurar el periodo de sesiones semestrales, que no pudo tener efecto en la anterior convocatoria por falta de número de los señores Diputados.

Llamamos la atención de los Ayuntamientos que no hayan cumplido el servicio a que se refiere la Circular de la Jefatura del servicio agronómico, inserta en el *Boletín oficial* del miércoles último, a fin de que lo verifiquen en el plazo que al efecto señala dicha oficina.

Ha sido nombrado en propiedad Secretario del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, D. Juan Martínez Alonso, que lo era de Alique.

Los alumnos de esta Academia de Ingenieros, han empezado los ejercicios de foguero y tiro al blanco, que tienen lugar desde el día 18, todas las tardes en el campo de instrucción.

Está vacante la plaza de Médico Titular de Villanueva de Alcorón, con la asignación de 200 pesetas anuales, mas las iguales con unos 140 vecinos.

También está vacante la titular de Hontova y su anejo Escopete, con 2.750 pesetas anuales.

Practicada la liquidación de los ingresos y gastos ocasionados en la corrida de toros de las últimas ferias, cuyo espectáculo, como es sabido, se organizó por medio de acciones a cincuenta pesetas una, ha resultado un déficit ó pérdida de 5.000 y pico de pesetas.

Hoy hemos tenido el gusto de saludar a nuestro distinguido y particular amigo D. José Abril y Ochoa, Diputado a Cortes por el Distrito de Sigüenza—Atienza, que ha venido a esta capital con motivo de asuntos relacionados con su profesión de Abogado.

Há dejado de existir en esta población el primer teniente de Ingenieros, Don Luis Martínez Pedrosa; Ayudante de Profesor de la Academia de dicho cuerpo.

Descanse en paz.

Se encuentra bastante mejorado de la enfermedad que padece nuestro joven amigo Don Arturo Ruiz Rojo.

Lo celebramos, como igualmente que su total restablecimiento sea pronto.

Audiencia provincial

Señalamientos de juicios para la próxima semana:

Día 25.—Del Juzgado de Brihuega, contra Andrés Vicente, por robo; ponente Sr. Valladares, abogado Sr. Quijada, procurador Sr. Ayuso.—Jurado.

Día 26.—Del mismo Juzgado, contra Victor García por robo; p. Sr. Solís, a Sr. Palacios (D. M.), p. Sr. Ramírez.—Jurado.

Día 27.—Del mismo Juzgado, contra Antonio Tabernero, por homicidio; p. Sr. Presidente, abogados acusador Sr. Solano y defensor Sr. Bravo, ponentes Sres. Esteban y Ayuso.—Jurado.

Ha sido nombrado Consejero de Instrucción pública nuestro querido y respetado amigo don Agustín de Retortillo y de León, notable abogado de Madrid.

Habiéndose dispuesto por la Dirección general de Correos y Telégrafos que se anuncie a concurso el arrendamiento de local para la conveniente instalación de las Oficinas de Correos de Sigüenza, lo ponemos en conocimiento del público en general a fin de que los dueños de fincas urbanas sitas en dicha localidad puedan concurrir a este concurso, presentando sus proposiciones dentro del plazo de treinta días a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia y por un tipo máximo de 500 pesetas anuales, en aquella Oficina de Correos de Sigüenza, con arreglo a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Administración principal de correos de esta capital y estafeta citada.

SAICION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital 12.000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España

Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ, PLAZA DE DON PEDRO, 1

NADIE VENDE CON UN 25 POR 100 MAS BARATO QUE EL Almacén de calzado de Barcelona

Grandes existencias
y grandes novedades para todas las
temporadas

Todo más barato que en las fábricas, merería, bisutería, quincalla, perfu-
mería, juguetería, de ósito de corsés, paraguas, sombrillas y especialidad en
confecciones para niños y equipos para cristianar.
Todo con un 25 por 100 de rebaja y solo en la casa de

Antonio S. Bernardino

Mayor alta, 12 y 14. GUADALAJARA

Almacén de hierros, ferretería, cristales y cementos

VIDUA DE MORILLAS

GRANDES SURTIDOS en camas, colchones de muelles, mesas, sillas,
baules, LAVABOS, cuadros ESPEJOS, molduras, cubiertos, Cocinas econó-
micas, zafraes, cántaras, Telas metálicas espino artificial, PAJA DE MAIZ, he-
rrajes y clavazón para obras, idem para caballerías, palas, picos, azadones,
HORCAS, herramientas para artes y oficios, básculas y romanas, pesas y me-
didas.
ARADOS DE VERTEDERA con estevas de hierro y madera y accesorios
para los mismos, ARMAS DE FUEGO, APARATOS y MATERIAL ELEC-
TRICO, ARTICULOS DE MOLINERÍA. Especialidad en cementos, baldosi-
nes y azulejos, aceros, planchas de metal, zinc, hierro y plomo, inodoros, tu-
berías de plomo y hierro, para saneamientos de edificios y cuantos artículos
pertenecen al ramo de FERRETERIA.

Máquinas de picar y embutir carne,
trillos de sierras y pedernal
Se hacen y colocan cortinas-persianas

Mayor baja, 52 y Torres, 1. Guadalajara

LA REGENERACION ESPAÑOLA

Safrería y talleres de confecciones

JULIO SERRANO

Inmenso surtido en toda clase de géneros extranjeros y del país.
Se confeccionan toda clase de prendas con gusto, perfección y economía.
Se garantiza el corte y confección.

46, Toledo, 46, entresuelos. Madrid

GRAMOPHONOS

Deseando poner tan agradables aparatos al alcance de todas las fortunas, hemos adquirido la
representación exclusiva de las mejores fábricas, pudiendo ofrecerles garantizados por
un año y a precios increíbles por lo económicos.

Gramófonos desde 50 pts. a 2.750



Todostcon máquina excelente que permite dar cuerda en marcha, doble freno para graduar la velocidad del platillo, bocina de flor
de gran amaño y bien decorada y excelente diafragma concierto que reproduce los sonidos con absoluta claridad y gran potencia.
DISCOS y agujas de las mejores marcas. Representación de los renombrados discos de la
C.ª del Gramófono y Zonófono, impresionados por los mejores artistas del mundo

Muestras y detalles de todo en la Administración de este periódico Mayor alta, 26 y 28, pral.